



ORD.: EXP. N° 1009 /

EXP.: N° 42, XII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT.: Solicita extender cheque a nombre del 2° JUZGADO DE LETRAS DE PUNTA ARENAS.

OBRA: "AMPLIACIÓN RUTA 9, PUNTA ARENAS - AEROPUERTO, KM. 8,10000 - KM. 12,1000 / KM. 13,80000 - KM. 18,40000.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de marzo de 2012

F : 4896

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

Por un error en el cálculo de reajuste, se solicitó en su oportunidad cheque por la suma de \$6.924.750.-, en circunstancias que el valor a consignar era de \$7.005.869.-

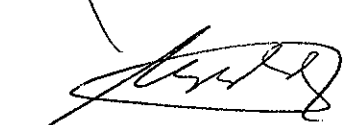
Por tanto, y para los efectos de dar estricto cumplimiento a la Ley, se hace necesario consignar la diferencia, motivo por el cual solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 DE MARZO DE 2011, a la orden del 2° JUZGADO DE LETRAS DE PUNTA ARENAS, RUT: 60.313.001-4, CTA. CTE: 91.900.098.958, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 4135, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2011:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
26	MARIN MARIN MARIA TERESA	\$81.119.-

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

FAN/cve.

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 5596419

184306